

## **LA II REPÚBLICA: CONSTITUCIÓN DE 1931 Y BIENIO REFORMADOR**

### Introducción:

Proclamación de la República tras elecciones del 12 de abril de 1931. Se puso entonces en marcha la estrategia acordada en el Pacto de San Sebastián por los políticos constitucionalistas, los republicanos y los socialistas: Gobierno Provisional y convocatoria de elecciones a Cortes Constituyentes, sufragio universal masculino, celebradas en junio de 1931. Intento de crear un Estado democrático, laico, con mayores dosis de justicia social y abordar los grandes problemas del país: reformas educativas, militares, laborales y la organización territorial del Estado. Coyuntura económica y política internacional desfavorable: crisis económica y radicalización política del periodo de entreguerras.

### 1.- Gobierno Provisional y Reformas urgentes:

- ✚ Debate territorial: organización autonómica del territorio.
- ✚ Miseria del campo: Decretos de laboreo forzoso y de términos municipales.
- ✚ Reforma educativa: alfabetización, laicismo y coeducación.
- ✚ Ejército: modernización y primacía del poder civil.
- ✚ Orden público: se crea la Guardia de Asalto.

Oposición de sectores conservadores y la Iglesia: quema de conventos en Madrid.

### 2.- Constitución de 1931

Compromiso entre republicanos de izquierda y socialistas: crear un Estado democrático y laico.

- ◆ Declaración de derechos de los ciudadanos muy amplia, con una novedad: pueden recurrir para su cumplimiento al Tribunal de Garantías Constitucionales. Libertad de cultos. Separación Iglesia-Estado.
- ◆ Se establece el sufragio universal, las mujeres votarán por primera vez en España, la mayoría de edad se establece a los 23 años. Se reconoce el matrimonio civil y el divorcio.
- ◆ Neta división de poderes con clara independencia del poder judicial; el poder principal recayó en las Cortes unicamarales (además de poderes legislativos tenían también un amplio control del poder ejecutivo). Presidente de las Repùblica elegido por las Cortes para un mandato de 6 años, con posibilidad de disolver las Cortes dos veces durante su mandato.
- ◆ Autonomía de las regiones para afrontar el problema del nacionalismo periférico (Estado integral compatible con la autonomía de las regiones).
- ◆ Propiedad privada quedaba subordinada a los intereses de la economía nacional, pudiendo recurrir a la nacionalización y expropiación "*en razón de su utilidad social*".

La Constitución sentó las bases para las grandes reformas del programa republicano: la propiedad de la tierra, la educación, la cuestión religiosa y la organización territorial del Estado. Expresa las aspiraciones de las clases trabajadoras y las clases medias radicalizadas, y es contraria a los sectores más conservadores que habían tenido en el sistema de la Restauración el modelo de organización política más acorde con sus intereses (La Iglesia, los terratenientes y la alta burguesía fueron hostiles al nuevo régimen desde el principio y conspiraron para acabar con él).

### 3.- Bienio reformador (1931-33). Gobierno republicano-socialista de Azaña. Presidente: Alcalá Zamora

Coyuntura: Crisis económica. Afectó a las exportaciones de productos agrarios y mineros. Faltó inversión, escasa productividad, atraso técnico. Todos estos factores aumentaron la conflictividad social.

- **Reforma del ejército:** Ley de retiro de la oficialidad, cierre de la Academia de Zaragoza, clausura de Capitanías generales y desaparición de los Tribunales de honor, Consejo Supremo de Justicia militar. Pocos logros y mucha enemistad.

#### **- Construcción de un Estado laico/laicista.**

Constitución 1931 establece la separación Iglesia-Estado y busca reducir la influencia de la Iglesia en la sociedad.: suprime el presupuesto del culto y el clero, reconoce Matrimonio civil y divorcio, cementerios civiles. Disolución jesuitas, prohibición a las órdenes religiosas de dedicarse a la enseñanza, comercio y la industria. Ley de Congregaciones limita la posesión de bienes de las órdenes religiosas. Asunto que creó más enemigos al gobierno (Iglesia, católicos conservadores, derecha).

- **Reformas educativas:** Se establece una educación gratuita y laica. Creación de escuelas y nuevas plazas de maestros. Las Misiones pedagógicas extienden la cultura las zonas rurales.

- **Reforma del centralismo: autonomías.** Proclamación de Maciá el 14 de abril y proceso de negociación. Redacción del Estatuto de Nuria. Presentado en las Cortes, fue recortado y aprobado en 1932. Establece un gobierno y parlamento propio, competencias en economía, educación, cultura y aspectos sociales. Cooficialidad del catalán. Caso vasco: Estatuto de Estella, rechazado por antidemocrático y confesional. Por fin se aprobó en 1936, ya en guerra. El estatuto gallego no llegó a ser aprobado.

- **Reforma agraria:** Problema básico del país: atraso técnico, poca productividad, inadecuada estructura de la propiedad: latifundios en el centro y sur, minifundios en el norte; jornaleros sin tierras: mano de obra abundante y barata. Decretos de jornada laboral, salarios mínimos, obligación de cultivo, protección contratos de arrendamiento son medidas insuficientes.

Ley de Reforma Agraria de 1932 y creación del IRA. Expropiar y asentar campesinos (sin indemnización a Grandes de España) con indemnización al resto. Problemas con la gestión y aplicación de esta ley: compleja, paralizada por recursos de los propietarios, poco presupuesto. Provoca impaciencia de grupos campesinos anarquistas (ocupación de tierras, quema de cortijos. Casas Viejas) y de propietarios (enemigos de la República y reorganización de las derechas)

- **Reformas laborales:** Mejora de las condiciones laborales:

- ✚ Ley de contratos de trabajo. Semana de 40 horas y subida salarios.
- ✚ Ley de jurados mixtos: funciones de conciliación y arbitraje.
- ✚ Ley de asociaciones obreras: regula los sindicatos.

Crisis de gobierno:

- a) Las acciones de grupos anarquistas (Castilblanco, Alto Llobregat y Casas Viejas) provocan episodios de represión que desacreditan al gobierno de izquierdas.
  - b) Los partidos de derecha se reorganizan. Organizaciones de empresarios y patronos se oponen al gobierno por las reformas laborales y la reforma agraria.
  - c) El Partido Socialista abandona la coalición de gobierno.
- El Presidente de la República convoca elecciones para noviembre de 1933. Las ganan los partidos de derechas.

#### 4.- Conclusión

Etapa breve y complicada, intento de construir Estado democrático, laico, con importantes dosis de justicia social. Despierta esperanzas y recelos. Radicalización creciente de las izquierdas (CNT, FNNT, huelga general, insurrecciones) y las derechas (derecha monárquica por el camino de la conspiración: golpe de Estado de Sanjurjo, la CEDA de Gil Robles opta por la vía electoral) Los intentos de reforma del primer bienio de la República fracasan al perder la coalición de gobierno las elecciones de 1933.